

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Sistema Nacional de Evaluación Científica y Tecnológica
Proceso de Renovación de los Comités de Acreditación de
Evaluadores

Octubre-diciembre de 2006

18 de Diciembre de 2006

1.- Antecedentes

El Sistema Nacional de Evaluación Científica y Tecnológica (SINECYT) fue creado en 2002, con el objetivo de brindar mayor objetividad, transparencia y calidad a los procesos de evaluación de los proyectos científicos y tecnológicos, de formación de recursos humanos y de innovación en el sector productivo, apoyados por los Fondos Sectoriales y Mixtos y los demás Programas del CONACYT.

El SINECYT esta conformado por los órganos colegiados siguientes: Consejo Directivo, Consejo de Acreditación de Evaluadores, Comités de Acreditación de Evaluadores y Comisiones de Evaluación.

Los Comités de Acreditación de Evaluadores están integrados por científicos y/o tecnólogos niveles II y III del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) o equivalentes, que fueron elegidos por votación de sus pares en junio de 2002. Son siete Comités, uno por cada área del conocimiento.

2.- Mecanismo de renovación

De acuerdo a la normatividad vigente del SINECYT (Bases de Funcionamiento y Operación), los miembros permanecerán en los Comités por un lapso de tres años, por lo que los Comités originales debían haberse renovado en 2005, año en el que el Consejo de Acreditación acordó una extensión de un año, para que se implementara la renovación. En la Quinta Sesión del 22 de septiembre del 2006, se establecieron los mecanismos bajo los cuales se renovarían los miembros de los Comités de Acreditación de Evaluadores. Algunos de los criterios relevantes son:

a) Los nuevos miembros de los Comités de Acreditación de Evaluadores deben ser, de acuerdo a la normatividad vigente, niveles II y III del S.N.I. (o equivalentes) y ser elegidos por votación de sus pares, es decir, todos los miembros del S.N.I. de la misma Disciplina y Subdisciplina (o Especialidad).

b) En primera instancia, los miembros entrantes deben ser de la misma Disciplina y Subdisciplina (o Especialidad) que los miembros salientes, a reserva de que el representante de algún Comité sugiera alguna variación de acuerdo al as necesidades de Acreditación que se hayan presentado. En esta ocasión se requirieron especialistas de 16 disciplinas.

c) En la selección se deben considerar aspectos de representatividad institucional y distribución regional (Entidad Federativa).

Considerando estos criterios, se realizó una selección preliminar de candidatos, a quienes se contactó por diversos medios para documentar la aceptación de la candidatura. Finalmente, se obtuvo un listado de candidatos que cubrían los criterios establecidos y que estaban dispuestos a participar en los Comités, en caso de ser elegidos.

El universo de votantes, constituido por todos los miembros del S.N.I. de las disciplinas y especialidades de los candidatos, fue de 2,233 personas. Se enviaron tres mensajes

de invitación a votar con fechas del 20 de octubre, 7 de noviembre y 17 de noviembre, cerrándose el proceso de votación el 27 de noviembre.

3.- Resultados de la votación

En cinco de las siete áreas del conocimiento que integran los comités se efectuaron renovaciones de sus miembros; II.- Biología y Química, IV.- Humanidades y Ciencias de la Conducta, V.- Sociales y Económicas, Biotecnología y Agropecuarias y VII.- Ingeniería e Industria.

Para las áreas I.- Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra y III.- Medicina y Salud, los representantes acordaron no incorporar nuevos miembros, a pesar de que salieron algunos integrantes de los Comités, tomando en consideración, entre otros aspectos, el número de solicitudes recibidas en las convocatorias 2005-2006.

Los resultados del proceso pueden ser consultados [AQUÍ](#), donde podrá revisar entre otros aspectos, las disciplinas involucradas, el número de candidatos y votantes, los porcentajes de votación, etc. Es importante subrayar que participaron 1,128 de los 2,233 votantes invitados, lo que representa un **50.52%**.

La nueva conformación de los Comités de Acreditación puede ser consultada [AQUÍ](#), o entrando nuevamente a "Sitios de Interés" del SINECYT (RCEA), en la sección de "Estructura del SINECYT", seleccionando el vínculo "Comités de Acreditación de Evaluadores".

La composición regional promedio de los siete Comités actuales es de **63%** de los miembros adscritos a instituciones o empresas ubicadas **en las Entidades Federativas** y un **37% en el Distrito Federal**.

En los meses de enero y febrero del 2007, se realizarán reuniones plenarios con los siete Comités de Acreditación para integrar a los nuevos miembros y continuar con el Proceso de Acreditación de las solicitudes.

4.- Principales preguntas, sugerencias y comentarios derivados del proceso de votación

Complementario a la votación, se proporcionó una sección para que el participante emitiera comentarios en texto libre, recibándose un total de 930 aportaciones que incluyen preguntas, comentarios y sugerencias. El número y porcentaje de ellos, puede consultarse [AQUÍ](#). Las respuestas a las principales preguntas son:

4.1.- Proporcionar el resumen curricular de los candidatos.

Considerando que los candidatos seleccionados contaban con reconocimiento entre la comunidad científica en su disciplina y/o especialidad, se obvió la inclusión de un breve resumen curricular de los candidatos que permitiera a los investigadores participantes normar la emisión de su voto.

En este sentido, se reconoce la omisión y en el próximo proceso de renovación de los Comités, se incluirá el correspondiente resumen curricular de cada candidato.

4.2.- Especificar el mecanismo mediante el cual fueron elegidos los Candidatos.

a) Los nuevos miembros de los Comités de Acreditación de Evaluadores deben ser, de acuerdo a la normatividad vigente, niveles II y III del S.N.I. (o equivalentes) y ser elegidos por votación de sus pares, es decir, todos los miembros del S.N.I. de la misma Disciplina y Subdisciplina (o Especialidad).

b) En primera instancia, los miembros entrantes deben ser de la misma Disciplina y Subdisciplina (o Especialidad) que los miembros salientes, a reserva de que el representante de algún Comité sugiera alguna variación de acuerdo a las necesidades

de Acreditación que se hayan presentado. En esta ocasión se requirieron especialistas de 16 disciplinas.

c) En la selección se deben considerar aspectos de representatividad institucional y distribución regional (Entidad Federativa).

Considerando estos criterios, se realizó una selección preliminar de candidatos, a quienes se contactó por diversos medios para documentar la aceptación de la candidatura. Finalmente, se obtuvo un listado de candidatos que cubrían los criterios establecidos y que estaban dispuestos a participar en los Comités, en caso de ser elegidos.

Se enviaron tres mensajes de invitación a votar con fechas del 20 de octubre, 7 de noviembre y 17 de noviembre, cerrándose el proceso de votación el 27 de noviembre.

4.3.- Asignación de evaluadores para los proyectos de investigación

En relación a los comentarios sobre la asignación de los evaluadores a los proyectos, en el sentido de que ésta se realice de acuerdo a su especialidad y cuidando la pertinencia de sus evaluaciones, es importante subrayar que la base de datos de la cual se elige a los evaluadores para todos los fondos y programas del CONACYT es el **Curriculum Vitae Único** que actualmente maneja el CONACYT, en la plataforma de People Soft. Por ello, es importante que todos los miembros del Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA) y del S.N.I, mantengan actualizada su información (Disciplina, Subdisciplina, Especialidad, correo electrónico, etc.)

Con relación a la pertinencia de las evaluaciones, es conveniente informar que, mediante este sistema informático se está elaborando el histórico de evaluación, el cual permitirá identificar el desempeño de cada evaluador, para establecer a corto plazo parámetros de calidad en la evaluación.

4.4.- ¿Cuándo se conocerán los Resultados de la Votación?

El proceso de votación concluyó el 27 de noviembre del 2006; la composición de los nuevos Comités se encuentra disponible en la Sección de estructura del SINECYT (Sección de REGISTROS), desde el 7 de diciembre y la información estadística general estará lista para publicarse en esa misma sección, a partir del 20 de diciembre.

4.5.- Sugieren tener más opciones de candidatos en las disciplinas seleccionadas.

En la medida que fueron aplicándose los criterios de selección propuestos por el Consejo de Acreditación, el universo de candidatos fue disminuyendo. En consecuencia, en algunas de las disciplinas, subdisciplinas e incluso especialidades, el número de candidatos seleccionados se redujo. Adicionalmente, algunos de éstos candidatos no aceptaron participar en este proceso de renovación, situación que se vio reflejada en el número total de candidatos participantes por disciplina.

4.6.- En la invitación a votar se menciona a la categoría "Equivalentes", ¿A quienes se refiere?

El término equivalente se refiere a los investigadores que no pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, pero que tienen una trayectoria semejante a los miembros del mismo; amplio desarrollo profesional y reconocido prestigio en el ámbito tecnológico y empresarial.

18 diciembre del 2006